



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 135/2014 IFDC-VM.-
VILLA MERCEDES, 16 de octubre del año 2014.-**

VISTO:

La necesidad institucional de asegurar a los estudiantes de todas las carreras el dictado de las materias que contemplan los Planes de Estudios vigentes, en orden a mantener la excelencia académica;

CONSIDERANDO:

Que es necesario un seguimiento, acompañamiento y evaluación de cada uno de los practicantes en sus experiencias pedagógicas en los distintos contextos;

Que el acompañamiento y asesoramiento comprende el diseño, desarrollo y evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes;

Que el IFDC V.M. plantea una organización curricular que permite organizar de diversos modos la actividad académica teniendo en cuenta la perspectiva dinámica y posible de su propuesta pedagógica;

Que todos los Profesores deben tener su Certificación por la labor académica realizada;

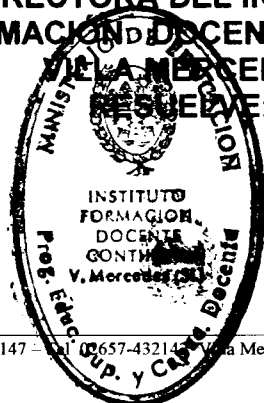
Que es conveniente que esta cursada presente un orden o regularidad atendiendo a la secuencia de contenidos y desempeño que se ponen en relación entre diferentes las diferentes materias al interior de cada carrera;

Que el IFDC de Villa Mercedes ofrece calidad académica en la instancia de la Formación Inicial, como de la Capacitación continua y la investigación;

Que **Claudia Inés Ferreyra DNI.13.680.992** se desempeña como Profesora Responsable de las materias: Proyecto de Investigación Visual en Lenguajes integrados III y Proyecto de Investigación Visual en Lenguajes Integrados IV, según Decreto de designación N° 3439-ME-2010 y Decreto de Reválida N°5569ME-2012, desde el 1 de septiembre de 2010, y continúa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA**



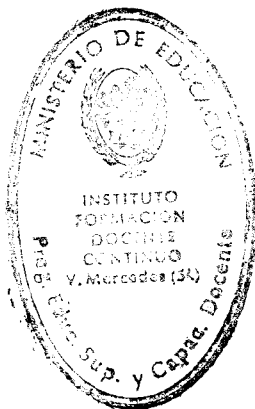


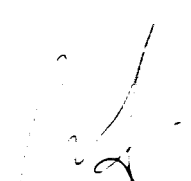
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 135/2014 IFDC-VM.-
VILLA MERCEDES, 16 de octubre del año 2014.-

Art.1º.- Avalar que la Profesora **Claudia Inés Ferreyra DNI. 13.680.992** se desempeña como Prof. Responsable a Cargo, por extensión, de la materia: **Proyecto de Investigación en Artes Visuales I**, durante el 2º cuatrimestre del Año Lectivo 2014.

Art.2º.- Comuníquese al Área pertinente, Secretaría Alumnos, dese copia a la Profesora mencionada precedentemente.

Art3.- Publíquese y Archívese.




Lic. Mónica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M

